



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

Solicitada por Dña. María Luisa Hernández Manrique, con DNI n.º 16806014Y, y con domicilio a efectos de notificación en calle Alto el Pico 29, de Osma, licencia ambiental para la cervecería-bar "Alquimia de Arévaka", en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 20 de julio de 2017.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero. 1657

BOPSO-85-31072017